LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. LPR-IEEBC-2016/05
"SERVICIO DE DISEÑO DE LA ESTRATEGIA, CREATIVIDAD Y DESARROLLO DE MATERIALES IMPRESOS Y AUDIOVISUALES; Y LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE CANDIDATOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2016"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18 horas del día 10 de marzo de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General Electoral "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Económico y Fallo correspondientes a la Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2016/05, referente al "Servicio de diseño de la estrategia, creatividad y desarrollo de materiales impresos y audiovisuales; y la producción y realización de los debates entre candidatos de elección popular, para la campaña institucional 2016".

La C. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Licitación, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLOGICA:

1.- Con fecha 26 de febrero de 2016 se publicó convocatoria No. 005, en el periódico de circulación regional El Mexicano, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en dicha convocatoria se indicó como fecha límite para la obtención de las Bases de Licitación el día 3 de marzo de 2016, notificando que

9 (nueve) empresas solicitaron en tiempo y forma las bases de licitación, siendo: SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C., JOSÉ ANTONIO ARREGUIN RODRÍGUEZ, GRUPO VISUAL DEL DESIERTO S.A. DE C.V., QUATTRO MARKETING GROUP, CHRISTIAN ARMANDO CAVAZOS ROBLES, MATILDE ZARAGOZA RIVAS, FABRIK 8 DEL NORTE S. DE R.L., IVOLO STUDIO E IGNACIO MARTÍNEZ GÓMEZ.

2.- El día 3 de marzo de 2016, de conformidad con el calendario de este procedimiento de contratación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, levantándose el acta correspondiente, misma que fue puesta a disposición de los interesados tanto físicamente como en el portal del Instituto, para efectos de su notificación.

3.- El día 9 de marzo de 2016, 4 (cuatro) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de las propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- El día 10 de marzo de 2016, se emitió el Fallo Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA
SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C.	**Documentación técnica completa y aceptada para su análisis.**

JOSÉ ANTONIO ARREGUIN RODRÍGUEZ	**Documentación técnica completa y aceptada para su análisis.**
CHRISTIAN ARMANDO CAVAZOS ROBLES	**Documentación técnica completa y aceptada para su análisis.**
IGNACIO MARTÍNEZ GÓMEZ	**Documentación técnica completa y aceptada para su análisis.**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DEL ANALISIS TECNICO
SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C.	**CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES** Participando en los paquetes 1 y 2
JOSÉ ANTONIO ARREGUIN RODRÍGUEZ	**CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES** Participando en el paquete 1
CHRISTIAN ARMANDO CAVAZOS ROBLES	**NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES** Ya que incumple en los numerales 1.8 y 4.1 de las bases de licitación, ya que presenta constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la que se especifica que la actividad económica del licitante no se apega al servicio solicitado en la presente Licitación Pública Regional. Lo anterior de conformidad con el Artículo 28 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y numeral 5.2 de las bases de licitación.
IGNACIO MARTÍNEZ GÓMEZ	**NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES** Ya que incumple en el numeral 9.1 inciso C) de las bases de licitación, ya que omite presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P., impidiendo realizar la verificación de que el licitante cuente con el giro comercial necesario para participar en el presente procedimiento de contratación. Lo anterior de conformidad con el Artículo 28 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y numeral 5.2 de las bases de licitación.

Tomando en consideración la información antes descrita el Comité de Adquisiciones, señala que referente a la LICITACION PUBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2016/05, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento, una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C. y JOSÉ ANTONIO ARREGUIN RODRÍGUEZ, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas, procediendo a la revisión del contenido a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, en términos de lo estipulado en el Artículo 35 Fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	IMPORTE
SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C.	$1'069,000.00
JOSÉ ANTONIO ARREGUIN RODRÍGUEZ	$725,000.00

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones aceptó para el análisis correspondiente la propuesta económica de los licitantes: **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C. y JOSÉ ANTONIO ARREGUIN RODRÍGUEZ**, toda vez que cumplen con lo solicitado en las bases de la Licitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2016/05

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se indica que las propuestas económicas de los licitantes **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C. y JOSÉ ANTONIO ARREGUIN RODRÍGUEZ,** son aceptadas y determinadas como solventes, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación, por lo que, basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjudicar al licitante:

SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C., por un importe de $ 1'069,000.00 M.N. (Un millón sesenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) del cual corresponden $472,000.00 M.N. (Cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) al paquete 1 y $597,000.00 M.N. (Quinientos noventa y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) al paquete 2, mas el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITE

C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C. JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO
VOCAL DEL COMITE

C. ROSELLA NAVARRO MONTOYA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO
VOCAL DEL AREA SOLICITANTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

C. HECTOR GUSTAVO GARCÍA CASTRO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. ALEJANDRA CIENFUEGOS JÁUREGUI
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

C. LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR
ASESOR DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

POR LAS EMPRESAS LICITANTES:

LICITANTE: SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C.
NOMBRE: Jose Luis Ramos Picazo
FIRMA:_____

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITANTE: JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RODRÍGUEZ
NOMBRE: Carmen Sánchez Reyes
FIRMA:_____

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2016/05
ANÁLISIS ECONÓMICO

PAQUETE	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SOLUCIONES CREATIVAS		JOSE ANTONIO ARREGUIN	
				C.U.	TOTAL	C.U.	TOTAL
1	1	Campaña institucional y sus modificaciones a solicitud del Instituto mientras esté vigente el contrato con la "la licitante". • Diseño de la estrategia y creatividad. A más tardar 21 de marzo.	1	137,000.00	137,000.00	75,000.00	75,000.00
	2	Campaña táctica y sus modificaciones a solicitud del instituto mientras esté vigente el contrato con la "la licitante". • Spots de radio y televisión : Guión, producción y dirección, grabación y dirección de voz, edición, musicalización, especificaciones técnicas del Instituto Nacional Electoral (INE) y generación del mismo contenido en baja resolución para uso en redes sociales. Con duración de 30 segundos. a) Proceso electoral (campaña institucional) A más tardar el 25 marzo. b) funcionario de casilla. A más tardar el 25 marzo. c) Invitación al voto. A más tardar el 30 de marzo. d) Participación ciudadana el día de la elección. A más tardar el 30 de abril. e) Agradecimiento de participación ciudadana en proceso electoral. A más tardar el 01 de junio. Atribuciones Instituto Estatal Electoral. A más tardar el 15 de junio.	1	180,000.00	180,000.00	450,000.00	450,000.00
	3	Diseño de posters, calcomanías, volantes, lonas y todo aquel material visual que apoye las distintas etapas de las campañas. • A más tardar el 30 de marzo	1	130,000.00	130,000.00	150,000.00	150,000.00
	4	Rediseño del portal institucional conforme a la estrategia de campaña institucional. • Diseño y creatividad. A más tardar el 01 de abril.	1	25,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00
				SUBTOTAL	472,000.00		725,000.00
2	1	La producción y realización de debates entre candidatos a elección de Presidentes Municipales: (1) Mexicali, (1) Tecate, (1) Tijuana, (1) Playas de Rosarito y (1) Ensenada. Cada uno de estos debates deberá realizarse con estándares de imagen y sonido profesional. Deberá transmitirse en vivo según el municipio que corresponda y en un horario estelar; además de su difusión en un medio alterno para asegurar la cobertura estatal (vía internet). Deberá contar con un moderador profesional el cual será aprobado por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral. La fecha y ubicación será la que designe el Consejero Presidente e informará al licitante ganador cuando menos 10 días hábiles previos a la fecha de los debates. El productor deberá contar con todo el equipo técnico necesario que garantice estándares óptimos de imagen y sonido. La transmisión tendrá una duración de 60 a 90 minutos ininterrumpidos. El licitante ganador, tendrá a su cargo la escenografía consistente en mamparas, podios, micrófonos, sonidos y logotipos correspondientes, así como semáforos y cronómetros.	5	65,000.00	325,000.00	NO PARTICIPA	
	2	La producción y realización de debates entre candidatos a elección de Diputados por Mayoría Relativa (6) Mexicali, (7) Tijuana, (1) Tecate, (1) Playas de Rosarito y (2) Ensenada. Cada uno de estos debates deberá realizarse con estándares de imagen y sonido profesional. Deberá transmitirse en vivo según el municipio que corresponda, además de su difusión en un medio alterno para asegurar la cobertura estatal (vía internet). Deberá contar con un moderador profesional que será aprobado por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral. La fecha y ubicación será la que designe el Consejero Presidente e informará al licitante ganador cuando menos 10 días hábiles previos a la fecha de los debates. El productor deberá contar con todo el equipo técnico necesario que garantice estándares óptimos de imagen y sonido. La transmisión tendrá una duración de 60 a 90 minutos ininterrumpidos. El licitante ganador, tendrá a su cargo la escenografía consistente en mamparas, podios, micrófonos, sonidos y logotipos correspondientes, así como semáforos y cronómetros.	17	16,000.00	272,000.00	NO PARTICIPA	
				SUBTOTAL	597,000.00		-
				IMPORTE	1,069,000.00		725,000.00
				IVA 16%	171,040.00		116,000.00
				TOTAL	1,240,040.00		841,000.00